

AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIN  
ENTRADA No. 201700016128  
FECHA DE RADICACION: 23/05/2017 10:30:55

ASUNTO: Respaldo Sentencia T-599 de 2016

Correo electronico recibido el: May 22, 2017 3:51:16 PM

CORREO ELECTRONICO: German Perez <german.perez@zoomcanal.com.co>

FECHA DE RECEPCION: May 22, 2017 3:51:16 PM

MENSAJE:

Saludo cordial: Señores Autoridad Nacional de Televisión - ANTV. Con relación al Acto Administrativo de la Sentencia T-599 del 2016, en el que en su Artículo 1 resuelve qué:

"...los operadores de televisión por suscripción deberán distribuir obligatoriamente los canales a lo que se refieren el artículo 19 de la Ley 335 de 1996 y el Acuerdo 005 de 2006."

Les informamos que nos permitimos respaldar la propuesta de decisión de la Junta Directiva de la ANTV - JNTV, habida cuenta qué desde la creación del Canal Universitario Nacional ZOOM, siempre se ha contemplado la posibilidad de que sea incluido por parte de todos los cableoperadores como reza el Acuerdo 005 del 2006, disposición que a la fecha ha sido acatada en su mayoría, excepto por parte de DirecTV y Movistar, entre otras.

Cabe resaltar que el Acuerdo 005 del 2006 que le da vida al Canal Universitario Nacional ZOOM es enfático en cuanto a la importancia de crear un medio único por su naturaleza, con objetivos, fines y principios acordes a nuestra carta magna en sus artículos primero y segundo respectivamente:

Primero: Crear el Canal Universitario Nacional, que utilizará el sistema de transmisión satelital, como un proyecto de televisión de interés público, educativo, científico, social y cultural para la formación ciudadana, encaminado a la construcción de nación, mediante la apertura de un espacio público audiovisual, que le permita al sistema universitario público y privado y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología acceder el servicio público de televisión.

Segundo: Fines y Principios. Además de lo señalado en el Artículo 2º de la Ley 182 de 1995. El Canal Universitario Nacional se regirá por los siguientes principios:

1. El reconocimiento, desarrollo y respeto de la Autonomía

Universitaria, según lo dispuesto en la Constitución y la ley.

2. La consideración de la televisión como un medio de difusión de la cultura y como una herramienta para la formación ciudadana, la construcción de opinión pública libre y la apropiación social de la ciencia y la tecnología.

3. La comprensión de la televisión universitaria como una televisión autónoma, de interés público y de carácter social, cultural y educativo.

4. La observancia de los principios de colaboración armónica entre los Poderes Públicos y de participación de todos en la vida cultural de

Página 5 de 10

la nación en el marco del respeto a los derechos de los ciudadanos y la prevalencia del interés general, así como del principio de imparcialidad en las informaciones y separación entre información y opinión.

5. El respeto del pluralismo ideológico, religioso, cultural y étnico de la nación.

6. La práctica de la igualdad, la moralidad, la eficacia, la economía, la celeridad, la imparcialidad y la publicidad en las actuaciones administrativas y de gestión del Canal.

7. El respeto por el equilibrio entre las regiones, la solidaridad y la discriminación positiva desde una perspectiva local, regional, nacional y global.

--

\*Cordialmente,\*

\*GERMÁN ALFONSO PÉREZ RODRÍGUEZ\*

Gerente

\*CANAL UNIVERSITARIO NACIONAL ZOOM\*

Calle 36 #21-10 Piso 4

Tel: (1) 805 2866

Twitter: @canalzoomtv

Twitter: @GermanAperezR

Bogotá D.C., Colombia

german.perez@zoomcanal.com.co

www.zoomcanal.com.co

Página Web: [www.zoomcanal.com.co](http://www.zoomcanal.com.co) | Livestream:  
<http://original.livestream.com/canalzoomtv> | Twitter: @canalzoomtv  
<<http://twitter.com/zoomcanal>> | Youtube: Canal Zoom  
<<http://www.youtube.com/zoomcanal>> | Facebook: Canal ZOOM  
<<http://www.facebook.com/CanalZOOM>> | Instagram: @canalzoom  
<<https://instagram.com/canalzoom/>>

El Canal Universitario Nacional ZOOM es un canal de televisión que se origina en Colombia para distribución a través del satélite SES 6 en Banda C con cobertura en América, Europa y el Norte de África. Emitimos TV universitaria producida por 38 instituciones de educación superior colombianas articuladas a través de nuestra parrilla con sus pares en Latinoamérica. Con el apoyo de la Autoridad Nacional de Televisión, ANTV; Colciencias; el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA; los Ministerios de Cultura, Educación y TIC. Somos una ventana abierta al universo del conocimiento a través de contenidos que permiten reconocer el entorno regional bajo la mirada globalizadora, inquieta e inteligente de los universitarios.

Aviso Importante: El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; en consecuencia, el remitente de este no se hace responsable por la presencia en el o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. This communication (including all attachments) may contain information that is private, confidential and privileged. If you have received this communication in error; please notify the sender immediately, delete this communication from all data storage

devices and destroy all hard copies. Any use, dissemination, distribution, copying or disclosure of this message and any attachments, in whole or in part, by anyone other than the intended recipient(s) is strictly prohibited. This message has been checked with an antivirus software; accordingly, the sender is not liable for the presence of any virus in attachments that causes or may cause damage to the recipient's equipment or software.